

**ADJUDICACION DE LICITACIÓN PÚBLICA CORRESPONDIENTE A PÓLIZAS
COLECTIVAS DE DESGRAVAMEN ASOCIADAS A LA CARTERA DE DEUDORES
DE BANDESARROLLO SOCIEDAD DE LEASING INMOBILIARIO S.A.
DE ABRIL DE 2015.**

De acuerdo con lo establecido en las bases de licitación pública de las pólizas colectivas de desgravamen asociadas a la cartera de deudores de Banderarrollo Sociedad de Leasing Inmobiliario S.A. de abril de 2015, el día 10 de junio de 2015, a las 11:00 horas, se llevó a cabo la apertura de ofertas de la licitación indicada, en presencia de don Pedro Ricardo Reveco Hormazábal Notario titular de la 19ª Notaría de Santiago.

Las Compañías que presentaron oferta y las tasas de prima ofrecidas para las carteras licitadas fueron las siguientes:

A- CARTERA DE DESGRAVAMEN:

COMPAÑÍAS OFERENTES	TASA BRUTA MENSUAL (en %)
Compañía de Seguros de Vida Cámara S.A.	0,0142%
BCI Seguros de Vida S.A.	0,0143%
Seguros de Vida Sura S.A.	0,0147%
Banchile Seguros de Vida S.A.	0,0164%
Mapfre Compañía de Seguros de Vida S.A.	0,0184%
Bice Vida Compañía de Seguros S.A.	0,0213%

B- CARTERA DESGRAVAMEN Y COBERTURA ADICIONAL DE INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE 2/3:

COMPAÑÍAS OFERENTES	TASA BRUTA MENSUAL (en %)
Banchile Seguros de Vida S.A.	0,0170%
Compañía de Seguros de Vida Cámara S.A.	0,0389%

Las tasas antes mencionadas incluyen la comisión del Corredor, Scotia Corredora de Seguros Chile Limitada.

De acuerdo a lo anterior y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 40 del DFL N° 251 de 1931, la Norma de Carácter General N°330 de la Superintendencia de Valores y Seguros y Circular N° 62 de la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras, ambas de 21 de marzo de 2012 y sus modificaciones posteriores, se adjudicó la licitación de la referencia de acuerdo a lo siguiente:

A- Cartera Desgravamen: COMPAÑÍA DE SEGUROS DE VIDA CÁMARA S.A quien ofertó la menor tasa para la cartera mencionada, ascendente a 0,0142% mensual.

B- Cartera Desgravamen y cobertura adicional de Invalidez Total y Permanente 2/3: BANCHILE SEGUROS DE VIDA S.A. quien ofertó la menor tasa para la cartera mencionada, ascendente a 0,0170% mensual.

Santiago, 24 de junio de 2015

Gerencia General